

ANEXO III

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"Curso Santander | Innovation & AI Experience en Madrid 2027"

IE Foundation, con el apoyo financiero de Santander, ha desarrollado el "Curso Santander | Innovation & AI Experience en Madrid 2027" (en adelante, el "Programa"), con el objetivo de promover el aprendizaje académico y la mejora continua. Este Programa permitirá a los participantes adquirir competencias y capacidades para mejorar su empleabilidad y desarrollo profesional.

I. Objetivos

El objetivo del Programa es desarrollar una mentalidad de crecimiento entre los participantes. El Programa consistirá en 90 plazas para participar en un curso de formación que se desarrollará de forma presencial en IE University, en Madrid, y estará disponible para los participantes en español e inglés.

La convocatoria del Programa será publicada por IE Foundation en la plataforma Santander Open Academy (en adelante, la "Plataforma") y estará abierta a todos los usuarios registrados.

II. Participantes

Este Programa estará abierto a estudiantes universitarios y graduados universitarios de entre 21 y 35 años en el momento de la publicación de la convocatoria del Programa, que se hayan registrado en la Plataforma (en adelante, los "Participantes") y que sean ciudadanos o residentes de alguno de los siguientes países: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú, España, Estados Unidos, México, Portugal, Reino Unido o Uruguay. Los Participantes deberán cumplir asimismo los criterios establecidos a continuación.

La obtención de una plaza en el curso de formación ofrecido en el marco del Programa será compatible con la obtención de otras becas ofrecidas por Santander, siempre que sean de distinta naturaleza. Esto será aplicable con independencia de que los estudiantes participen en experiencias profesionales en el marco del Programa y de que dichas becas sean públicas o privadas.

III. Características del Programa

El Programa constará de 90 plazas para participar en un curso de formación diseñado para desarrollar una mentalidad de crecimiento entre los participantes. Esto les permitirá afrontar retos, perseverar ante las dificultades y mejorar continuamente. También fomentará la innovación social, orientando a los participantes en la creación de soluciones que aborden retos sociales y generen un impacto sostenible. El Programa reforzará el pensamiento crítico y la creatividad, promoverá el análisis estructurado de problemas, apoyará el desarrollo de soluciones innovadoras y permitirá a los participantes aplicar herramientas de Inteligencia Artificial para diseñar, validar y desarrollar prototipos funcionales con aplicación en el mundo real.

El Programa tendrá una duración de 2 semanas, del 12 de julio al 23 de julio de 2027, y estará disponible para los participantes en español e inglés. Se desarrollará presencialmente en IE University, en Madrid.

En particular, el Programa incluirá los siguientes elementos:

- Mentoría y acompañamiento de expertos. Cada equipo contará con el apoyo de un mentor del sector, que garantizará que los participantes reciban perspectivas del mundo real y orientación profesional durante todo el programa.
- Aprendizaje experimental y práctico. El programa se basa en una metodología de aprendizaje basado en la práctica, integrando ejercicios dinámicos, talleres y aplicaciones en entornos reales para maximizar la experiencia de aprendizaje de los participantes.
- Desarrollo y presentación de un prototipo funcional basado en Inteligencia Artificial como entrega final del Programa.

- Impacto a largo plazo y red de alumni. Los participantes que finalicen el programa serán invitados a formar parte de una red exclusiva de alumni, con acceso a recursos, oportunidades de colaboración y retos de innovación para continuar con su desarrollo y crecimiento profesional.
- Vuelos desde un aeropuerto internacional principal del país de residencia del Participante seleccionado hasta el aeropuerto de Madrid y vuelo de regreso.
- Alojamiento durante la duración del Programa.
- Seguro de asistencia en viaje durante la duración del Programa.
- Certificado de participación al finalizar el Programa.

El Programa no incluirá lo siguiente:

- Traslados desde/hacia el aeropuerto en Madrid o en el país de origen del participante.
- Tramitación y gestión de visados.
- Seguro médico o de salud adicional al seguro de asistencia en viaje incluido en el Programa. Cualquier participante que desee contratar un seguro suplementario deberá hacerlo bajo su propia responsabilidad y a su cargo.
- Tasas relacionadas con cambios en los documentos de vuelo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Ni Santander ni IE Foundation cobrarán a los estudiantes ningún tipo de tasa por participar en el Programa.
- Todos los participantes en el Programa deberán disponer de un pasaporte válido hasta agosto de 2027 y, si su nacionalidad requiere un visado de entrada, deberán disponer de un visado para entrar en España. La tramitación de estos documentos será responsabilidad del estudiante.
- Los participantes serán responsables de garantizar que cumplen todos los requisitos de entrada aplicables en función de su país de residencia o nacionalidad.
- Las clases incluirán estudiantes de diferentes países y contextos culturales.

3.1. Criterios de admisión

- Tener entre 21 y 35 años en el momento de la solicitud.
- Estar disponible para participar presencialmente en el Programa en Madrid.
- Ser ciudadano o residente de alguno de los siguientes países: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú, España, Estados Unidos, México, Portugal, Reino Unido o Uruguay.
- Demostrar un nivel adecuado de competencia en inglés o español.
- Ser usuario registrado en la Plataforma y presentar correctamente la solicitud a la convocatoria, proporcionando todos los documentos requeridos en el formulario de inscripción.
- Completar el test de evaluación disponible en la Plataforma, que consistirá en una serie de pruebas destinadas a evaluar las competencias y capacidades de los candidatos, con el fin de seleccionar a los beneficiarios del Programa (en adelante, el "Test de Evaluación").

3.2. Criterios de selección

Las plazas se asignarán a los beneficiarios teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Cumplimiento de los criterios de admisión.
- Resultados del Test de Evaluación.
- Carta de presentación / carta de motivación y CV o perfil de LinkedIn.

En caso de que existan plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los participantes seleccionados, IE FOUNDATION las reasignará a otros participantes que cumplan los requisitos de admisión mencionados anteriormente y por orden de clasificación según el Test de Evaluación, con el fin de evitar que las plazas queden desiertas.

Asimismo, IE FOUNDATION, con el objetivo de facilitar que el Programa beneficie al mayor número posible de participantes, podrá decidir, en cualquier momento, aplicar otros requisitos de admisión

para la asignación de plazas si considera que las plazas previstas no se van a cubrir o existe una demanda excesiva, incluyendo la ampliación del plazo para que los candidatos puedan ser elegibles.

IV. Gestión

Ser usuario registrado en la Plataforma y haber presentado correctamente la solicitud a la convocatoria en la misma será un requisito esencial para obtener una plaza en el Programa.

Los participantes seleccionados podrán estar obligados a confirmar su participación continuada y a proporcionar la documentación necesaria para la preparación de los viajes y la logística del programa dentro de los plazos establecidos por IE FOUNDATION. El incumplimiento de estos plazos podrá dar lugar a la reasignación de la plaza a otro participante elegible.

Los candidatos deberán presentar su solicitud entre el 2 de septiembre de 2026 y el 3 de diciembre de 2026 a las 23:59 GMT+1 (hora de Madrid), y la asignación de plazas se notificará a través del sistema de gestión habilitado.

V. Asignación de plazas entre candidatos

El proceso de selección será realizado por IE Foundation entre el 13 de enero de 2027 y el 9 de febrero de 2027. Los beneficiarios que hayan sido seleccionados serán notificados el 10 de febrero de 2027 mediante el correo electrónico con el que se hayan registrado en la Plataforma.

Cada Participante, una vez comunicada la asignación, dispondrá de un plazo de 7 días naturales desde la fecha y hora de la comunicación para tramitar su aceptación a través de la Plataforma. Transcurrido dicho plazo, en caso de que existan plazas asignadas que no hayan sido aceptadas, IE FOUNDATION asignará las plazas a otros Participantes que cumplan los requisitos de admisión anteriormente indicados u otros requisitos adicionales, con el fin de evitar que las plazas queden desiertas.

En última instancia, si no hubiera sido posible reasignar las plazas ofrecidas por IE FOUNDATION, Santander se reserva el derecho de utilizar las plazas vacantes para convocatorias sucesivas o, en su defecto, de reclamar el reembolso del importe correspondiente a las plazas vacantes cuando lo considere oportuno.

VI. Protección de datos

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos de los usuarios (en adelante, el "Usuario" o los "Usuarios") para la concesión y gestión del programa (en adelante, el "Programa") en el que se hayan registrado a través de la plataforma Santander Open Academy es IE FOUNDATION, con NIF G81711459 y domicilio social en Calle de Maria de Molina, 13 (Madrid), e INSTITUTO DE EMPRESA, S.L., con NIF B-82334319 y domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 E, 28046 (en adelante, conjuntamente, la "Institución"), que será responsable únicamente del tratamiento de los datos personales de sus propios estudiantes.

Datos que tratamos y su origen

La Institución obtiene los datos de los Usuarios de la plataforma Santander Open Academy cuando los Usuarios se registran en el Programa. El responsable del tratamiento de dicha plataforma es Universia Holding, S.L., exclusivamente a efectos de participación en este Programa. Los datos recogidos incluyen: nombre, apellidos, país de residencia, correo electrónico, fecha de nacimiento y datos relativos a la navegación y uso del Portal (estos últimos solo cuando proceda, dado que el proceso es gestionado por la Institución a través de la plataforma Santander Open Academy).

Asimismo, la Institución incluirá en el formulario de solicitud de este Programa las preguntas y solicitudes de información necesarias para validar, evaluar y gestionar la candidatura del Usuario. En este sentido, podrá tratar datos identificativos, datos sobre características personales, datos académicos y profesionales, datos relacionados con el empleo y datos relacionados con la personalidad, estos últimos en relación con cualquier evaluación que la Institución pueda realizar a los Usuarios para el Programa.

Finalidades para las que se tratarán los datos personales

Los datos de los Usuarios recabados para este Programa serán tratados para gestionar la presente convocatoria, evaluar a los candidatos y, cuando corresponda, conceder o denegar el acceso al Programa. La base jurídica que permite este tratamiento es la ejecución de estos Términos Específicos o Bases Legales.

Asimismo, la Institución podrá tratar los datos de candidatos y beneficiarios para cumplir con las obligaciones legales establecidas en la legislación vigente, en cuyo caso la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios de los datos personales

Los datos personales de los Usuarios solo se comunicarán a las autoridades competentes y organismos públicos cuando sea necesario para el desempeño de sus funciones. En algunos casos, la normativa aplicable exige compartir información con autoridades u organismos públicos para que puedan desempeñar sus funciones. Por ejemplo, las autoridades fiscales o los tribunales, que utilizarán los datos de los Usuarios para sus propios fines.

Asimismo, para la correcta ejecución del Programa, los datos personales de los Usuarios serán compartidos con Fundación Banco Santander (en adelante, el "Patrocinador"), que ha patrocinado, promovido o financiado el Programa, exclusivamente para permitir su ejecución.

Criterios de conservación de los datos

Los datos recogidos durante el proceso de solicitud al Programa podrán ser conservados por la Institución de la siguiente manera:

- Para los Usuarios que no sean admitidos en el Programa, sus datos se conservarán durante el periodo de gestión de la solicitud y posteriormente durante el tiempo necesario para completar todos los trámites administrativos necesarios hasta el cierre de la convocatoria.
- Para los Usuarios admitidos en el Programa, sus datos se conservarán durante todo el periodo de gestión de la convocatoria, se incluirán en el expediente del estudiante en la Institución, cuando proceda, y se conservarán con fines de acreditación y certificación y cualquier otro mérito académico relacionado.

Derechos de los Usuarios

Los Usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, solicitar la rectificación de los datos inexactos, oponerse al tratamiento de los datos, solicitar la limitación del tratamiento, la portabilidad de los datos o, cuando proceda, la supresión de los datos cuando, entre otras razones, estos ya no sean necesarios para las finalidades para las que fueron recogidos. Asimismo, tienen derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Del mismo modo, los Usuarios podrán retirar su consentimiento en cualquier momento para aquellas finalidades para las que hubiera sido otorgado previamente.

Los Usuarios podrán ejercer sus derechos contactando con la Institución a través de soportededatos@ie.edu. Sin perjuicio de lo anterior, también podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de DataPrivacyOffice@ie.edu.

VII. Tributación del Programa

Será aplicable la normativa fiscal vigente en cada momento, específicamente la relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que en ocasiones podrá dar lugar a retenciones a cuenta de dicho impuesto por parte de IE FOUNDATION y a la obligación del beneficiario de incluir los importes correspondientes en su declaración anual de la renta. El cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario será de su exclusiva responsabilidad.

VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

La participación en esta convocatoria del Programa implica la aceptación por parte de los Participantes de sus términos y condiciones y de su resolución, que será definitiva, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación relativa a cualquier aspecto previsto en los mismos, sin carácter limitativo, incluidos los criterios de asignación, selección y admisión.

IE FOUNDATION y Santander se reservan el derecho de modificar los términos y condiciones de la convocatoria del Programa, total o parcialmente, en cualquier momento con el fin de preservar el impacto social que persiguen IE FOUNDATION y Santander con esta convocatoria, informando a los candidatos de las modificaciones introducidas a través de la Plataforma.

Estos términos y condiciones prevalecerán sobre cualquier forma de comunicación que los candidatos puedan recibir de www.santanderopenacademy.com.